

Gobierno del Estado de Campeche

Recursos del Programa Escuelas al CIEN

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-04000-15-0646-2018

646-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	159,711.6
Muestra Auditada	99,632.2
Representatividad de la Muestra	62.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017, por concepto del Programa Escuelas al CIEN al Gobierno del Estado de Campeche fueron por 159,711.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 99,632.2 miles de pesos, que representó el 62.4%.

Resultados

Transferencia y Control de los Recursos

1. Con la revisión del rubro de transferencia y control de los recursos del programa, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:
 - a) El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los Recursos del Programa Escuelas al CIEN, la cual hizo del conocimiento al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBTRAS) y en ellas no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento.
 - b) El INIFEEC recibió por parte de BANOBTRAS el informe fiduciario mensual donde se reflejó el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso y la disponibilidad de recursos de la monetización del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por 159,711.6 miles de pesos; asimismo, se comprobó que dichos recursos coinciden con los recibidos en el INIFEEC para la ejecución del programa Escuelas al CIEN.

- c) El INIFEEC remitió los oficios de solicitud de pago al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) del ejercicio fiscal 2017, para la ejecución del programa que corresponden a los depósitos realizados por BANOBRAS.
- d) Previo a la primera ministración de los recursos del Programa Escuelas al CIEN 2017 la cuenta bancaria presentó un saldo de 1,296.4 miles de pesos que correspondieron a contratos de obra celebrados en 2016 que fueron cancelados y al 31 de diciembre de 2017 fue de 1,204.6 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. Con la revisión del rubro de registro e información financiera de las operaciones de los recursos del programa, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:

- a) El INIFEEC registró contablemente los ingresos recibidos del Programa Escuelas al CIEN 2017 por 159,711.6 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2017 por 0.8 miles de pesos y 7.6 miles de pesos por penas convencionales aplicadas por incumplimiento a los contratos de obra celebrados en 2016; asimismo, se comprobó que fueron registrados conforme a los lineamientos para el registro de los recursos del FAM; para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa y que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados.
- b) El INIFEEC registró contablemente las erogaciones de los recursos del Programa Escuelas al CIEN por 159,711.6 miles de pesos de los cuales se revisó una muestra de 99,632.2 miles de pesos, que se integran por 51,355.8 miles de pesos de obras y adquisiciones que fueron visitadas físicamente y 48,276.4 miles de pesos donde se revisó el proceso de adjudicación y el pago de anticipos otorgados, en ambos casos se cuenta con la documentación original justificativa y comprobatoria de las erogaciones; asimismo, se comprobó que fueron registrados conforme a los lineamientos para el registro de los recursos del FAM, y están debidamente actualizados, identificados y controlados.

Ejercicio y Destino de los Recursos

3. El INIFEEC recibió recursos del Programa Escuelas al CIEN por 159,711.6 miles de pesos de los cuales, al 31 de diciembre de 2017 los ejerció en obras y adquisiciones conforme a los anexos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potencialización del FAM; asimismo, de los rendimientos financieros generados por 0.8 miles de pesos y 7.6 miles de pesos de penas convencionales fueron utilizados para el pago de obras y adquisiciones en su totalidad.

RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados	Recursos Pagados al 31 de diciembre de 2017	% de los Recursos del Programa
Bienes Muebles e Inmuebles	22,056.8	22,056.8	13.8
Obras Públicas	134,356.2	134,356.2	84.1
Gastos de Operación	3,298.6	3,298.6	2.1
Total	159,711.6	159,711.6	100.0

Fuente: Pólizas y registros contables, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto.

Nota: no se consideran para efectos de los porcentajes los rendimientos financieros y las penas aplicadas por 8.4 miles de pesos.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

4. Con la revisión del rubro de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de los recursos del programa, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:

- a) De una muestra de 50 expedientes de contratos de obras y sus convenios modificatorios por 42,226.6 miles de pesos, se verificó que el INIFEEC, en el ejercicio fiscal 2016, adjudicó 12 por invitación a cuando menos tres personas por 21,887.9 miles de pesos y dos por Licitación Pública Nacional por 20,338.7 miles de pesos, de los cuales pagó con recursos del Programa Escuelas al CIEN 2016 un monto de 15,580.3 miles de pesos y con recursos del Programa Escuelas al CIEN 2017 un monto de 24,536.3 miles de pesos; y en el ejercicio fiscal 2017 contrató obras por 80,922.0 miles de pesos de las que adjudicó una por adjudicación directa por 768.9 miles de pesos, seis por invitación a cuando menos tres personas por 6,890.2 miles de pesos y 29 por Licitación Pública Nacional por 73,262.9 miles de pesos de los cuales pagó un monto total de 23,740.1 miles de pesos; asimismo, dichas obras se adjudicaron de conformidad con la normativa establecida y los expedientes disponen de la documentación y requisitos establecidos por la misma; y no rebasaron los montos máximos permitidos; asimismo, se verificó que las propuestas técnicas-económicas de los licitantes adjudicados cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de licitación e invitaciones correspondientes para su adjudicación y que los prestadores de servicios no se encontraron inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública (SFP), que las obras están amparadas con los contratos debidamente formalizados por las instancias participantes y cumplieron con las condiciones pactadas y con los requisitos establecidos en la normativa; asimismo, los proveedores presentaron en tiempo y forma las fianzas de los anticipos otorgados, y de dos obras se comprobó que se ejecutaron de acuerdo con el plazo y monto pactados, que están concluidas y no se identificaron incumplimientos que ameritaran la aplicación de penas convencionales.

- b) De la muestra de los 50 contratos de obras, el INIFEEC realizó los pagos de las estimaciones del ejercicio 2017 con Recursos del Programa Escuelas al CIEN, las cuales se soportaron en las estimaciones y en las facturas, corresponden con los números generadores y respecto a dos obras concluidas, los anticipos fueron amortizados en su totalidad.
- c) El INIFEEC retuvo a los contratistas un monto de 668.7 miles de pesos por concepto del 5 al millar para la Contraloría Estatal por concepto de inspección y supervisión de obras ejecutadas con recursos del Programa Escuelas CIEN 2017, los cuales fueron enteradas.

Adquisiciones

5. Con la revisión del rubro de adquisiciones de los recursos del programa, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:

- a) De una muestra de dos expedientes de adquisiciones de equipo de laboratorio por un monto contratado por 28,713.5 miles de pesos, se verificó que con recursos del programa Escuelas al CIEN 2016 se pagó un monto de 6,890.6 miles de pesos y 21,822.9 miles de pesos del programa Escuelas al CIEN 2017, las cuales fueron adjudicadas por Licitación Pública de conformidad con la normativa y los montos máximos autorizados; asimismo, los expedientes disponen de la documentación y requisitos establecidos por la misma.
- b) De la revisión de los dos expedientes de adquisiciones por la compra de equipo de laboratorio, las bases de licitación y visita física, se verificó que las propuestas técnicas-económicas de los licitantes adjudicados cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de licitación y que los prestadores de servicios no se encontraron inhabilitados por la SFP; asimismo, se constató que las adquisiciones están amparadas en los contratos debidamente formalizados por las instancias participantes, que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa y los proveedores presentaron en tiempo y forma las fianzas de los anticipos otorgados y los bienes fueron entregados de acuerdo con los plazos pactados; así como los anticipos otorgados fueron amortizados en su totalidad por lo que no se identificaron incumplimientos que ameritaran la aplicación de penas convencionales; asimismo, mediante visita física se constató que los bienes se encontraron físicamente y en operación y cuentan con el resguardo correspondiente.

Verificación Física de las Obras mediante la Plataforma Informática del Programa Escuelas al CIEN

6. Con la revisión de los expedientes técnicos unitarios, estimaciones de obras, contratos y visitas físicas realizadas el 8 y 10 de agosto de 2018 al sitio donde se ejecutaron los trabajos de los conceptos susceptibles de verificación, se constató de una muestra de 30 contratos de obras pagadas con recursos de Escuelas al CIEN 2017, que las obras están concluidas y en operación, cumplen con las especificaciones de construcción y de calidad contratadas; asimismo, de dos contratos de adquisiciones para equipamiento de laboratorio, se comprobó que éstos se encuentran inventariados y en condiciones apropiadas de operación en los Centros de Trabajo, además, se requisitaron los formatos de constancia de visita física a los cuales se realizó la inspección.

Transparencia

7. El Gobierno del Estado de Campeche reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales 2017 del segundo y cuarto trimestre sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa a través del Formato Único de “Gestión de Proyectos”, los cuales se publicaron en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche; sin embargo, no informó el primero y el tercero; y ninguno del formato de “Avance Financiero”.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número P.INV/ASF/646-15/56/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó 1 observación la cual fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 99,632.2 miles de pesos, que representaron el 62.4% de los 159,711.6 miles de pesos de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche, mediante el Programa Escuelas al CIEN; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa había devengado el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa observó la normativa del programa, principalmente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Construcción, Supervisión y Control de Obras, los Departamentos de Recursos Humanos y Financieros y de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche.